

RESOLUCION DCS 503/2025

Bahía Blanca, 17 de septiembre de 2025

VISTO:

El Sistema de Gestión de Alumnos y Estudio – Siu Guaraní – implementado desde el año 2004 por el cual deben quedar documentadas las correcciones que se realicen en las actas de exámenes.

Y CONSIDERANDO:

Que la docente Cecilia Arnaudo, Legajo 13423, solicita la rectificación del Acta de Cursado Nº 77567, de la materia "Entrada al Campo", código 20105, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, plan 2021, período semanal, año 2025;

Que, de acuerdo a lo expresado por la docente, hubo un error en la calificación de una estudiante;

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Lo aprobado en sesión plenaria el 17 de septiembre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar el acta de Cursado Nº 77567, de la materia "Entrada al Campo", código 20105, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, plan 2021, período semanal, año 2025, según el siguiente detalle:

- En el folio 10, renglón 19 figura inscripta la estudiante ROMAN SOFIA LUSMILA Legajo Universitario Nº:151263, con nota AUSENTE, cuando corresponde que figure PROMOCIONÓ.

ARTICULO 2º: Pasar a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular, para su tratamiento.